



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Regidores siendo las trece horas con treinta minutos, del día 22 de julio de 2020, nos reunimos en el Salón anexo a cabildo, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de conformidad a lo señalado en los artículos 109, fracción VII, 110, fracción I, y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, les doy la más cálida bienvenida a las y los integrantes de esta Comisión, así como también a las y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana

DESAHOGO DEL PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta: En estos momentos le solicito a la Secretaria Técnica Erika Janette Castañeda Nolasco, que, a fin de verificar el quórum legal, tome lista de asistencia de las y los regidores presentes.

Secretaria Técnica: Con su venia, Regidora Presidenta, buenas tardes Regidoras y Regidores, procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes de la COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada Presente
Regidor Vocal Luis Cisneros Quirarte Presente
Regidor Vocal Eduardo Fabián Martínez Lomelí Presente
Regidora Vocal Rosa Elena González Velasco Presente
Regidora Vocal Eva Araceli Avilés Álvarez Presente
Regidora Vocal Claudia Delgadillo González Justificante
Regidor Vocal Miguel Zárate Hernández Presente

Le informo Presidenta, la presencia de 6 regidoras y regidores integrantes de esta Comisión Edilicia, y en virtud de encontrarse presentes la mayoría, es decir 6 de 7 miembros de la COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por lo que existe el quórum legal.

Procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia De Asuntos y Coordinación Metropolitana:



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

REGIDOR PRESIDENTE MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ PRESENTE
REGIDORA VOCAL ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO PRESENTE
REGIDOR VOCAL JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA JUSTIFICANTE
SÍNDICA VOCAL PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO PRESENTE
REGIDOR VOCAL LUIS CISNEROS QUIRARTE PRESENTE
REGIDORA VOCAL VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ PRESENTE
REGIDOR VOCAL VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO JUSTIFICANTE

Le informo Presidenta, la presencia de 5 regidores integrantes de esta Comisión Edilicia, y en virtud de encontrarse presentes la mayoría, es decir 5 de 7 miembros de la COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS Y COORDINACION METROPOLITANA, por lo que existe el quórum legal.

Una vez verificado el quórum de las comisiones, de conformidad al artículo 112 del Código de Gobierno Municipal Guadalajara, me permito, dar cuenta y hago constar, el justificante de inasistencia para la presente sesión que presenta el REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA por motivos de salud y dado que se encuentra en los grupos vulnerables ante la contingencia sanitaria por Covid-19 y atendiendo las indicaciones de la autoridad estatal y municipal, Así mismo doy cuenta del justificante de la Regidora Claudia Delgadillo y Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, que por motivos de agenda no pudieron asistir a ésta sesión.

Esta es la Comisión Coadyuvante que se integra a esta Sesión. Es cuanto Regidora Presidenta

DESAHOGO DEL PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta: Por lo tanto y en virtud del cómputo expresado anteriormente, declaro legalmente instalada la Sesión, y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, en virtud de que hay quórum legal, de conformidad a los artículos 110, 111 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Instruyo a la Secretaria Técnica, a que dé lectura al Orden del Día.



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

Secretaria Técnica: Con su venia Regidora Presidenta, doy lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;
2. Cuenta del oficio JCM016/20, bajo el número de folio 001670, recibido en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y turnado para su estudio, análisis y dictaminación, a las comisiones edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, como convocante; y Asuntos y Coordinación Metropolitana, como coadyuvante. Lo anterior en relación con la "Convocatoria General del Consejo Metropolitano 2020-2022", para elegir a dos consejeros o consejeras titulares, y sus respectivos suplentes, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano, a efecto de que representen al Municipio de Guadalajara.
3. Análisis de fechas propuestas para desahogar etapas del proceso de selección de los consejeros o consejeras titulares que integrarán el Consejo Ciudadano Metropolitano, así como sus respectivos suplentes.
4. Acuerdo sobre la difusión de la "Convocatoria General del Consejo Metropolitano 2020-2022", así como documentos anexos.
5. Clausura de la Sesión.

Es cuanto Regidora Presidenta.

Regidora Presidenta: En virtud de que hay quórum legal para sesionar, se les pregunta en votación económica a los integrantes de esta Comisión Edilicia, si es de aprobarse el Orden del Día Propuesto, que lo manifiesten levantando la mano.

(Votación Unánime)

Acuerdo: Aprobado.

Regidora Presidenta Doy cuenta de la presencia de la Sindica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

Regidora Presidenta: Siguiendo con el desahogo del Punto II del orden del día, procedo de conformidad al Artículo 32 numeral 1 y 2 de la Ley De Coordinación Metropolitana Del Estado De Jalisco, y 80, 81, 82, 83, del Estatuto Orgánico De Las Instancias De Coordinación Metropolitana de Guadalajara y 109 fracción VII, inciso f y g del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, a dar cuenta del oficio JCM016/20, bajo el número de folio 001670, recibido en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y turnado para su estudio, análisis y dictaminación, a las comisiones edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, como convocante; y Asuntos y Coordinación Metropolitana, como coadyuvante. Lo anterior en relación con la **“Convocatoria General del Consejo Metropolitano 2020/2022” y el formato de Registro para los postulantes** para elegir a dos consejeras o consejeros titulares, y sus respectivos suplentes, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano, a efecto de que representen al Municipio de Guadalajara.

Regidora Presidenta Continuamos con el desahogo del punto dos del orden del día relativo a la lectura, análisis y en su caso aprobación de la **“Convocatoria General del Consejo Metropolitano 2020/2022” y el formato de Registro para los postulantes** para elegir a dos consejeras o consejeros titulares, y sus respectivos suplentes, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano, a efecto de que representen al Municipio de Guadalajara. Por lo que instruyo a la Secretaria Técnica a que dé un breve resumen del mismo.

Secretaria Técnica: Con su venia Regidora Presidenta.

El 13 de julio del año 2020, se recibió en la Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal el oficio JCM016/20, bajo el número de folio 001670, suscrito por el C. Mario Ramón Silva Rodríguez, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana de Guadalajara, quien manifiesta que el pasado 09 de julio del presente año fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana la Convocatoria anteriormente citada y el Formato de Registro para los Postulantes a Consejeras o Consejeros.



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

El Objetivo de La "Convocatoria General del Consejo Metropolitano 2020/2022", es convocar a todas las ciudadanas y ciudadanos representantes de asociaciones vecinales, organizaciones civiles, profesionales y académicas asentadas en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a participar en la convocatoria para elegir a dos Consejeros o Consejeras titulares representantes de cada Municipio integrante de la misma y sus respectivos suplentes, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano para el periodo 2020 / 2022, de conformidad con las siguientes:

Bases: Del Consejo Ciudadano Metropolitano

1. El Consejo Ciudadano Metropolitano es un Órgano Consultivo Intermunicipal de participación ciudadana y carácter honorífico, que se integra por ciudadanas y ciudadanos representantes de asociaciones vecinales y organizaciones civiles, profesionales y académicas asentadas en el Área Metropolitana de Guadalajara.

2. Dicho Consejo, tiene por objeto realizar y participar del seguimiento y evaluación de asuntos y materias metropolitanas, así como elaborar, emitir, recibir, discutir, organizar y canalizar propuestas desde la sociedad civil, según lo establecido en la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, el Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana de Guadalajara, los convenios de coordinación y asociación, sus reglamentos internos, manuales administrativos, lineamientos vigentes y otras disposiciones aplicables.

3. El mencionado Consejo, será integrado por dos representantes titulares, y sus respectivos suplentes, de cada uno de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, quienes ejercerán el cargo por hasta dos años, sin posibilidad de ser reelectos para el período inmediato posterior.

De los Requisitos

Las Ciudadanas y Ciudadanos representantes de los organismos sociales, organizaciones vecinales, civiles, profesionales y académicas interesadas o interesados en participar en la presente convocatoria, deberán cumplir con y presentar lo siguiente:



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

- a. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos civiles y políticos; para lo cual deberá presentar copia original y copia simple de su acta de nacimiento y copia simple de una identificación oficial.
- b. Ser una persona avecindada en el Municipio respectivo, con una residencia mínima de tres años; para lo cual deberán presentar la carta de residencia o constancia de domicilio que expida el Ayuntamiento respectivo, o bien presentar recibos de servicios (luz, agua y/o teléfono) por tres años de antigüedad.
- c. Tener una reconocida solvencia moral y ser propuesto por un organismo social, asociación vecinal reconocida e inscrita ante el ayuntamiento respectivo, por una organización civil o una institución académica; para lo cual deberá presentar una carta de propuesta por parte de alguna de estas organizaciones asentada dentro del municipio respectivo, debidamente firmada por el representante legal de la misma, así como documento que acredite que él o la postulante forma parte de la misma.
- d. No haber sido condenado o condenada por delito doloso; para lo cual deberá presentar original y copia de la constancia de no antecedentes penales, expedida en un término no mayor a 30 días naturales.

De la entrega de propuestas

1. La Ciudadana o Ciudadano representante de las organismos sociales, organizaciones vecinales, civiles, profesionales y académicas que deseen postularse deberán de entregar toda la documentación a más tardar el 31 JULIO (PROPUESTA CALENDARIO), en el área o mediante el correo electrónico que designe el ayuntamiento respectivo.
2. La Comisión Edilicia se reserva la facultad de verificación de la información aportada en las propuestas. Si en uso de esa facultad detecta falsedad, omisión o incongruencia en los datos o documentación de algún participante, la solicitud se tendrá por no presentada.

La Comisión Edilicia, los interventores y su determinación.

1. Las personas integrantes del Consejo Ciudadano deben seleccionarse mediante un mecanismo que fomente la transparencia y la equidad, por lo que se insaculará de entre las propuestas ciudadanas, de acuerdo a esta convocatoria y a lo establecido en el Estatuto. A tal efecto la comisión edilicia de participación ciudadana, será la

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

responsable de realizar la insaculación y convocará a los interventores, los cuales deberán ser miembros del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

2. En sesión de la comisión respectiva, misma que se llevará a cabo a más tardar el 05 de agosto, propuesta en calendario, se tendrán a la vista las propuestas presentadas con sus respectivos expedientes para su estudio, análisis, evaluación de elegibilidad y verificación del proceso de selección.

3. Una vez clasificadas las candidaturas que observen el puntual cumplimiento de la presente convocatoria, se elegirán aleatoriamente a las o los dos consejeros, comenzando por las o los titulares y continuando con sus suplentes respectivos en un proceso que deberá propiciar el principio de paridad en la selección de las y los Consejeros. Esta selección se dará a más tardar el 12 de agosto, propuesta en calendario; sin importar el número de postulantes que asistan a la sesión. En caso de ser necesario, la comisión respectiva podrá elaborar el dictamen correspondiente y ponerlo a consideración del pleno del Ayuntamiento respectivo, para su aprobación.

4. La decisión será inapelable.

5. La comisión respectiva podrá declarar desierta la convocatoria, en caso de que ningún postulante cumpla los requisitos o que, las y los que cumplan, se encuentren impedidas o impedidos para su participación.

6. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la comisión respectiva.

De la notificación

1. Una vez que concluya el proceso, la instancia correspondiente instruirá a la Secretaría General del Ayuntamiento para que por conducto de esta se notifique la resolución al Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana a fin de que informe a ésta, a más tardar el viernes 4 de septiembre de 2020, los resultados para los efectos legales a que haya lugar.

2. Posteriormente, la comisión edilicia de participación ciudadana, por conducto de su Presidencia, notificará a las ciudadanas o ciudadanos que resulten electos, a más tardar la fecha pendiente, depende de la celebración de sesión del pleno del Ayuntamiento.



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

3. Así mismo se notificará a las y los participantes de la convocatoria el resultado de la elección en sus mecanismos internos de comunicación y la Gaceta Municipal.

En el mismo orden de ideas les mostramos el formato de Registro que contiene, datos del postulante, requisitos Elegibles, Declaración del postulante, nombre y firma, y se marcaran los anexos que se adjuntan.

Es cuanto Regidora Presidenta.

Regidora Presidenta: Se pregunta a las y los regidores si desean hacer el uso de la voz para hacer alguna manifestación u observación con respecto a este punto.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Muchas gracias buen día a todas y todos, su servidora quiere proponer que para que cada vez continuemos mejorando los procesos de renovación de las y los Consejeros y Consejeras, seleccionemos realmente a ciudadanos comprometidos con la sociedad, que le den la importancia al hecho de pertenecer a este Consejo, también invito para que hagamos realidad y quede plasmado el principio de paridad que ya fue establecido en la Reforma Constitucional, Consejero Titular Hombre y Consejera Titular Mujer y sus suplencias también hombre- mujer. Es cuanto Presidenta.

Regidora Presidenta: Me da mucho gusto que a esta Comisión nos haya tocado hacer este proceso, considero que la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana haremos un excelente equipo en relación a la Convocatoria para invitar a que participen y formen parte de este Consejo Metropolitano, estoy segura que lograremos que haya mucha participación, debido a que eso es lo que nos distingue a estas Comisiones, puesto que de nosotros depende que motivemos a los ciudadanos a participar, y efectivamente como lo menciona Regidora Eva Araceli Aviles Álvarez coincido en que la selección sea Hombre-Mujer para así establecer un parteaguas en este Consejo Metropolitano, muchas gracias.



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

Regidor Miguel Zarate Hernández: No puedo estar más de acuerdo en lo que han mencionado ambas Regidoras tanto la Regidora Rocío Aguilar y la Regidora Eva Aviles, solo quiero pedir la difusión excesiva y masiva de esta Convocatoria para así tener y escoger a varios candidatos y candidatas para que representen a los ciudadanos del Ayuntamiento de Guadalajara en este Consejo Metropolitano y para que reúnan todas estas características es importante la difusión entre todos los Consejos Sociales, Organizaciones Civiles, entre la Comunidad Civil abierta para poder motivar y entusiasmar para que los ciudadanos se interesen en la representación y participar en la Convocatoria, que cabe mencionar es muy valiosa que si bien es cierto no hay una remuneración económica más sin embargo la importancia y el aporte es muchísimo. Es cuanto Presidenta.

Regidora Presidenta: Así es, así lo haremos.

¿Alguien más de los compañeros Regidores que quiera participar?

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Coincido en lo que manifiesta mi compañero el Regidor Miguel Zarate y una forma de incidir directamente las y los integrantes de este Consejo de esta Comisión es promover la Convocatoria a través de nuestras redes sociales el tiempo que sea necesario para que este Consejo se sensibilice por la problemática que existe en nuestra ciudad.
Es cuanto Presidenta.

Regidora Presidenta: Claro que si, mas adelante mencionaremos los aspectos de como haremos el proceso de difusión.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta: Una vez expuesto lo anterior continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día: Análisis de fechas propuestas para desahogar etapas del proceso de selección de los consejeros o consejeras titulares y suplentes que integrarán el Consejo Ciudadano Metropolitano, así como sus respectivos



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

suplentes. Por lo que instruyo a la Secretaria Técnica a que dé lectura al calendario propuesto de las fechas.

Secretaria Técnica: Con su venia Regidora Presidenta, aquí les mostramos el proceso de selección de Consejeros y Consejeras del Consejo Ciudadano Metropolitano 2020-2022, esta es una propuesta de fechas de acuerdo a las etapas y los tiempos que tenemos en referencia; en la primera etapa encontraríamos la entrega de la documentación, la cual se propone que sea hasta el 31 de Julio, en la segunda etapa que es el análisis, evaluación y clasificación de las propuestas ciudadanas presentadas sería el 5 de Agosto, en la etapa tres que es la insaculación y selección de consejeras o consejeros y suplentes se propone que sea el 12 de Agosto y en la etapa cuatro que es la elaboración del dictamen y, en su caso, aprobación por el pleno del Ayuntamiento, este queda pendiente por las fechas de celebración de sesión que tenga el Ayuntamiento, en la etapa cinco que es la notificación a ciudadanas y ciudadanos electos también queda pendiente por la celebración de sesión del Pleno del Ayuntamiento.

Es cuanto Regidora Presidenta.

Regidora Presidenta: Una vez expuesto lo anterior, pregunto en primera instancia a las Regidoras y Regidores si es de aprobarse primero la Convocatoria General del Consejo Metropolitano 2020-2022, así como el Formato de Registro para los postulantes a Consejeras y Consejeros, en términos de lo propuesto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

(Votación Unánime)

Acuerdo Aprobado

Regidora Presidenta: De la misma manera pregunto a las y los Regidores si es de aprobarse el calendario propuesto para llevar a cabo las etapas en que los Consejeros tienen que hacer todo el proceso de inscripción para así postularse.

Si es de aprobarse así les pido lo manifiesten levantando su mano.

(Votación Unánime)



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
2018-2021**

Celebrada el 22 de Julio de 2020

Acuerdo Aprobado

Regidora Presidenta: Se pregunta a las y los regidores si desean hacer el uso de la voz para hacer alguna manifestación u observación con respecto a este punto.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta: Una vez expuesto lo anterior, pregunto a las y los Regidores en relación a difundirlo en nuestras redes sociales y del Ayuntamiento de Guadalajara continuamos con el desahogo del punto cuatro del orden del día relativo al Acuerdo sobre la difusión de la "Convocatoria General del Consejo Metropolitano 2020-2022", y el formato de Registro para los postulantes. De conformidad a lo dispuesto el artículo 119 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, La Gaceta Municipal, es el órgano de difusión oficial, así como los medios de comunicación digitales del municipio y también hacer la invitación en nuestras redes sociales para que demos a conocer esta Convocatoria.

Regidora Presidenta: Una vez expuesto lo anterior, pregunto a las y los regidores si es de aprobarse el Acuerdo sobre la difusión de la "Convocatoria General del Consejo Metropolitano 2020-2022", y el formato de Registro para los postulantes en los términos propuestos. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

(Votación Unánime)

Acuerdo. Aprobado en los términos propuestos.

DESAHOGO DEL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta: No habiendo otro punto del orden del día pendiente por desahogar, ante la presencia de las y los regidores que intervinieron en la misma y siendo las 13 horas con 58 minutos del mismo día de su fecha, declaro Clausurada la Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia agradeciendo a todas y a todos su presencia.